

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Tecnológica de Jalisco

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://utj.edu.mx/images/2020/CIRCULARES/Protocolo%20de%20accion%20ante%20COVID-19.pdf>

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se publica en medios Institucionales (página web, correo electrónico y redes sociales).
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Establecer estrategias temporales y permanentes que permitan contar con un entorno seguro y saludable ante el riesgo de contagio por el virus SARS-CoV-2, mediante el análisis y la puesta en marcha de acciones que promuevan la sana distancia, la higiene y la protección de la población vulnerable.

Prioridades del programa

- Establecer acciones para la formación y capacitación.
- Establecer medidas generales de prevención.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Instalar un comité de planeación y seguimiento específico para la administración del riesgo con respecto al COVID-19; dicho comité deberá estar integrado preferentemente por un representante del área Administrativa, del área Médica, de la Comisión de Seguridad e Higiene, de la Unidad Interna de Protección Civil y del Área de Vigilancia.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Promoción y monitoreo de la salud con toda la comunidad universitaria.
- Establecer procesos de limpieza y desinfección en todas las áreas de la universidad.
- Establecer un control de ingreso a la institución.
- Mantener una supervisión de la higiene y protección personal.
- Promover la sana distancia reglamentada por las autoridades sanitarias.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Instalación del filtro sanitario.
- Colocación de señalización sanitaria y material de limpieza y desinfección.
- Difusión del programa de seguridad y salud.
- Identificación del personal vulnerable.
- Supervisión y seguimiento de las estrategias de seguridad y salud.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Vigilar que se encuentren instalados los filtros sanitarios.
- Contar con material de limpieza y desinfección.
- Supervisión y seguimiento de las estrategias de seguridad y salud.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Promover la higiene y protección personal.
- Mantener la sana distancia reglamentada por las autoridades sanitarias.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Envío de material impreso a los estudiantes que lo necesiten.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

Consulta del Programa Especial

<http://utj.edu.mx/images/2020/CIRCULARES/Protocolo%20de%20accion%20ante%20COVID-19.pdf>

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La vulnerabilidad en la que todos nos encontramos y valorar el día a día y dar siempre lo mejor de uno.

Con base en los resultados de la experiencia colectiva que estamos viviendo y la necesidad de cumplir cabalmente la Misión que la sociedad ha encomendado a la institución, se considera que es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

La institución considera que debe generarse un plan estratégico para recabar ingresos propios debido a que no se contará más con la cuota de recuperación para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.